

## 158.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 20 al 24 de junio del 2016

---

CE158.R15  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CE158.R15**

#### **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

#### ***LA 158.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca de las *Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS* (documento CE158/7);

Consciente de las disposiciones de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales,*

#### **RESUELVE:**

1. Renovar las relaciones oficiales de trabajo entre la OPS y las siguientes organizaciones no gubernamentales<sup>1</sup> por un período de cuatro años:
  - a) la Coalición Caribe Saludable (HCC por su sigla en inglés),
  - b) el Colegio Interamericano de Radiología (CIR),
  - c) la Sociedad Interamericana de Cardiología (SIAC),
  - d) la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC),
  - e) la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR),
  - f) la Federación Latinoamericana de Hospitales (FLH),
  - g) la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM),

---

<sup>1</sup> En orden alfabético según el inglés.

---

- h) la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN).
- 2. Aprobar la solicitud presentada por Mundo Sano de entablar relaciones oficiales con la OPS por un período de cuatro años.
- 3. Tomar nota del informe de progreso sobre el estado de las relaciones entre la OPS y las organizaciones no gubernamentales.
- 4. Solicitar a la Directora que:
  - a) informe a las organizaciones no gubernamentales respectivas de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
  - b) siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización en las áreas que se clasifican dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han aprobado para la OPS;
  - c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de la salud.

*(Octava reunión, 23 de junio del 2016)*